

CRÓNICA DE BADAJOZ,

PERIÓDICO LIBERAL

DE INTERESES MORALES Y MATERIALES DE LA PROVINCIA.

Se publica en los días 3, 8, 13, 18, 23 y 28 de cada mes.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En toda España, 5 rs. al mes.—En Portugal, 18 rs. trimestre. Anuncios, 1 real por línea para los no suscritores. Los que lo sean tendrán derecho á que se les inserte una vez al mes un anuncio que no pase de 10 líneas. Si escudiere de este número, pagarán medio real por cada una de las que resulten de exceso.—Comunicados, á precios convencionales.

PUNTOS DE SUSCRICION

En la administracion del periódico, calle de Arco-agüero núm. 18.
Los señores de fuera de la capital que deseen suscribirse, se dirigirán al administrador de LA CRÓNICA, acompañando en libranzas ó sellos de franqueo el importe de un trimestre.

Crónica de Badajoz.

Lo que tanto temíamos ha sucedido al fin. A consecuencia de una proposición suscrita por individuos de todas las fracciones de Asamblea, incluso la republicana, aquella ha suspendido sus sesiones hasta el 1.º de Octubre.

El presupuesto de gastos ha quedado, pues, sin discutir, y esto, como comprenderán nuestros lectores, redundará en perjuicio de la causa revolucionaria.

Los adversarios de ella sacarán partido de la suspensión para afirmar que estas Cortes producto del sufragio universal, obran lo mismo que las anteriores, en una materia de tanto interés para los pueblos; y estos, que tenían puestas sus esperanzas en la Asamblea constituyente, llegarán á convenir en que por más que las circunstancias no sean las mismas, puesto que la cámara ha tenido que hacer el código fundamental, hay un fondo de verdad en semejante afirmación.

Lo más extraño del caso es que, las Cortes habían resuelto anteriormente, si mal no recordamos, no suspender sus sesiones hasta que estuviera concluido el examen de los presupuestos. Si había, pues, este acuerdo, como ha pedido volverse sobre él para anularlo? No censuramos después de todo á los autores de la proposición. Esta se hallaba justificada por la circunstancia de que diariamente se ausentaban de Madrid ocho ó diez diputados, lo cual hacía presumir con fundamento que muy pronto no se reuniría el número necesario para votar leyes.

La responsabilidad de lo que en este asunto ocurre, es de todos los diputados, quienes en vez de atemorizarse por el calor que hace, han debido seguir en sus puestos hasta discutir el presupuesto de gastos. Habiendo permanecido en Madrid hasta principios de Julio (no les era posible continuar allí ocho ó diez días más para ocuparse de dicho presupuesto? Y si es verdad que la discusión de el de ingresos terminó el 30 de Junio (por qué no se inició en seguida la de el de gastos, en vez de dedicarse á otros asuntos de menos importancia que al fin y á la postre no han llegado á resolverse?)

Cargos son estos que están en la mente de todo el mundo, y de los que no pueden defenderse los miembros de la Asamblea. Hé aquí porque estos señores no han debido dar lugar á que

se acordase ahora la suspensión de las sesiones.

La única esperanza que actualmente nos queda en la cuestión económica, es la de que el nuevo ministro de Hacienda D. Constantino Ardanaz, á quien se supone animado de muy buenos deseos, se dedique durante el tiempo de la suspensión á estudiar todas las reformas que se vienen reclamando hace meses para conseguir el mejoramiento de nuestro estado financiero y matar el déficit, sin lo cual han de ser infructuosos todos los esfuerzos que se hagan para evitar la bancarrota. Esto es tan cierto que no habrá nadie que se atreva á refutarlo.

Veremos si el Sr. Ardanaz tiene el ánimo que se requiere para ser un ministro verdaderamente revolucionario.

CONSPIRACIONES CARLISTAS.

Los periódicos de Madrid que recibimos ayer nos dan cuenta de haberse descubierto en Zaragoza una conspiración carlista, en la que se hallaban comprometidos algunos sargentos de la guarnición; añadiendo que según parece, en Madrid se ha acordado también la prisión de otros sargentos partidarios del Terso.

Esto nos prueba que los carlistas quieren conseguir el triunfo á todo trance y que no les importa sumirnos en los horrores de la guerra civil. ¡Y eso que la guerra civil es el azote de una nación! ¡Y eso que los males que produce, los tocó España en una lucha de siete años promovida por los defensores de esa causa que hoy se quiere resucitar!

Pero que le importa esto á los fanáticos *terristas*? Ellos que creen, ó aparentan creer, que hay reyes de derecho divino, aunque no pueden explicarnos en que consiste esa *divinidad*, quieren proveernos de un verdadero amo, dueño de vidas y haciendas, que considere como siervos á los españoles y esterminie á los liberales. Ellos quieren imponer á la fuerza sus ideas religiosas ó por lo menos que nadie tenga derecho á manifestar otras que las que profesa D. Carlos; y ellos en fin, quieren restablecer aquella dominación teocrática y humillante de que éramos víctimas hace 10 meses, y que solo pudo romper el empuje de una revolución.

Pero se equivocan los carlistas si esperan que el éxito ha de coronar sus esfuerzos. El árbol de la libertad ha

echado en el país raíces más hondas de las que se figuran; las provincias donde antiguamente tenían inmensos partidarios se hallan transformadas; y si bien es verdad que en ellas cuentan todavía con gentes que permanecen fieles á tan mala causa, también lo es que el elemento liberal se ha desarrollado allí mucho, como lo prueba el resultado de la elección de la Diputación foral, que recientemente ha tenido lugar en Guipúzcoa.

La causa carlista está pues perdida, y lo estará más aun si los hombres del poder adoptan las reformas que se le vienen pidiendo para que el pueblo toque mejoras materiales; porque entonces, aun las personas que por falta de instrucción no se hallen en estado de apreciar las ventajas de otro género que trae consigo la libertad, se harán partidarios de ella y la defenderán si fuere preciso con las armas en la mano.

COLABORACION.

ALGUNAS OBSERVACIONES

AL PROYECTO DE LEY DE LOS DIPUTADOS POR ESTA PROVINCIA.

(Continuacion.)

Repétemos hoy lo que ya en el anterior artículo indicamos, y lo que ya en otra ocasión hemos consignado respecto á las dehesas boyales, pues que á estas alcanza también el proyecto de ley que nos ocupa. Tal será el objeto del presente escrito, dejando para otro día el dedicar nuestras observaciones á otros puntos de no menos interés.

Las dehesas boyales deben respetarse, conservándose en su uso, siendo ello compatible con la realización del proyecto de repartimiento á censo, entre las clases necesitadas; pues que si bien constituyen un auxilio poderoso á la agricultura, cuya desaparición, allí donde su importancia y necesidad, se justifican, habrá de dar como resultado causas más ó menos próximas y evitables de decadencia en la industria agrícola; por más que la existencia de las dehesas boyales constituyan un derecho adquirido digno de ser respetado, no lo es sin embargo tal que, pueda equipararse con la propiedad; y bajo esta consideración, hallamos aplicable el principio de que el interés particular debe ceder al interés general; ó lo que es lo mismo, que, allí donde no sea posible realizar la dación proyectada sin acudir á las dehesas boyales, es donde y cuando se halla indicado el recurso de acudir á estas, en provecho de las clases necesitadas.

Bien conocemos, pues es efecto innegable de la ley de desamortización el desequilibrio que reina en la propiedad territorial. Esa ley, que siempre he-

mos censurado, vino á distribuirla de un modo tan imperfecto, tan inconveniente que, podemos sin dureza calificarlo de privilegio. Ahora bien, que ese desequilibrio reina, es indudable; que el proyecto presentado en Cortes se encamina de buena fé á remediarlo, y que por lo tanto también de buena fé intenta responder á exigencias lógicas, naturales en la época presente, es para nosotros una verdad que no admite duda. Lo que si la encierra, es si ese intento vendrá á ser coronado con la consecución de fin tan importante tal cual ha sido formulado. Con pena no pequeña, diremos que lo dudamos mucho. Detengámonos ante esta consideración.

Si el equilibrio, físicamente hablando, es la igualdad de dos ó varias fuerzas que se contrarrestan, el contrapeso, la igualdad de estas fuerzas antes distintas, (y esto es innegable) apelamos al más trivial ejemplo práctico para probar que, el equilibrio, la nivelación buscada por medio del proyecto de ley que examinamos se ha e imposible. ¿Y por qué? Por que (y nos referimos á la desaparición de las dehesas boyales) tan luego como estas dejen de serlo sin tener muy en cuenta que una porción de ellas en cada localidad, podría bastar á satisfacer las necesidades de la clase de la misma, y que al llenar prodigamente las aspiraciones de unos se perjudican los intereses de otros; tan luego como ese exceso no se evite, el equilibrio falta. Pésese la importancia del bien que á los primeros se proporciona y la suma de perjuicios que para los segundos se establece; y cuando en la balanza aparezca fijo é invariable el fiel, el equilibrio existe.

Recuérdese que las dehesas boyales se establecieron obedeciendo á una necesidad imperiosamente sentida, cuya necesidad contrasta con la importancia de las mismas; y de hoy más, no se eche en olvido que aumentada la agricultura por medio de las concesiones territoriales hechas á los pueblos y los repartimientos que en virtud de la ley se llevan á cabo, esa necesidad se aumenta.

No negaremos, saliendo al encuentro de objeciones posibles; no negaremos que, existen establecidas tales dehesas en pueblos que no la dedican á su uso exclusivo, dándoles distinta aplicación de á la que se consagraron; que en algunos otra podrá ser suplida su falta sin notable detrimento de su industria agrícola, y aun concedemos gratuitamente, que en algunos, la necesidad de su conservación no se justifique cumplidamente, sin una investigación detenida, que acaso diera el resultado de no reconocerse aquella necesidad. A esos, no nos referimos en nuestra defensa; si, á los que verdaderamente los poseen y disfrutan dentro de todos los requisitos legales; á los que, por esto mismo fueron amparados por la ley, y pueden sufrir menoscabo al carecer de ellas.

Nos restan aun algunas observaciones que sancionen nuestra opinión, y entre ellas no prescindimos de consignar, que, si necesarias son las dehesas boyales para los actuales propietarios agrícolas, cuya industria tie-

nen organizada en condiciones de desarrollo con elementos para su ejercicio cuánto mas no lo serán para los nuevos propietarios, esos pequeños labradores que habrán de nacer, mañana á la sombra de la ley bienhechora que se proyecta? Medrada industria será la de aquellos infelices que, por todo elemento solo van á contar con sus propios brazos, un pedazo de tierra y alguna miserable vaca para la que carecerán sin duda de sustento. Quitadle á este nuevo propietario el que pudiera proporcionarle el prado, y su miserable animal morirá, y con él su embrionaria industria por falta de recursos que hasta aquí no fueron negados á los agricultores en grande escala.

No puede ser esa la mente del autor del proyecto de ley, cuyo amor por el proletariado y por la prosperidad del pueblo está fuera de toda prueba; y mucho menos puede serla, cuando hijo de un país en el cual ha vivido siempre, eminentemente agrícola, puede apreciar en sus menores detalles, en el terreno práctico, el grado de importancia que encierran nuestras observaciones. Creemos pues, lejos de la duda, la necesidad de eliminar de la ley que se prepara las dñesas boyales, sobre cuyo punto no insistiremos mas por ahora en la esperanza de que siendo el autor del proyecto el presidente de la comision que ha de dar dictamen acerca de aquí, influirá cuanto le sea dado en pró de soluciones convenientes. Tal esperamos y se lo rogamos.

(Se continuará.)

CARLOS A. OSSORIO.

Segun *El Avisador* periódico de Málaga, en la madrugada del día 13 hubo allí una riña de la que resultaron heridas 7 personas.

En el mismo día hubo 5 heridos mas en otros puntos de la población.

El día 15 tomó posesion D. José Montero del cargo de jefe de caja de esta provincia.

Nuestro amigo D. Pedro Gonzalez que desempeñaba dicho destino ha quedado cesante por no haber aceptado el de jefe de Caja de la provincia de Cáceres.

Leemos en el festivo *Jeremias*.

El plazo que los carlistas habian fijado para el día de San Fermin, lo han prorogado hasta el día de Santiago.

Debían esperar el día de San Silvestre.

D. Ramon Sabater que desempeñaba el cargo de comisario de guerra en esta capital ha pasado á continuar sus servicios á Albacete.

Los numerosos amigos que aquí cuenta han sentido mucho esta traslacion.

Segun un periódico de la pasada situación, parece que el fiscal de la causa instruida contra el conde de Cheste, ha pedido que se sobresea en ella, porque no hay posibilidad de elevarla á proceso y consejo de guerra, por falta de culpa, y añade que se le dé el relief, señalándole el cuartel que el regente tenga por conveniente, con cuyo dictamen se hallan conformes el auditor y el capitán general de Andalucía, que han remitido en los mismos términos la sumaria al Consejo Supremo de la Guerra.

No tiene nada de particular que el conde de Cheste no tenga culpa de... de que otros sean inocentes.

Al fin y al cabo, á otros personajes se les han hecho cargos tan pesados como piedras, y han salido absueltos, conque... á vivir.

El día 15 del actual fué herido gravemente un trabajador de los del puente de Gévora, inmediato á esta población, por un compañero suyo.

El herido fué conducido á esta ciudad donde falleció al día siguiente.

Pasan quizás de 20 los Ayuntamientos de esta provincia que han remitido su dimision.

Esto no deja de ofrecer cierto carácter de gravedad.

Las bajas hechas por el Gobierno en el precio del tabaco han sido suficientes para hacer disminuir el gran contrabando que de él venia haciéndose, en esta provincia.

En cambio sigue el aumento del contrabando de sal, á pesar de que en dos ó tres meses se han aprehendido mas de 200 cargas.

La Diputacion provincial ha informado favorablemente un expediente instruido por el Ayuntamiento de Olivenza para que se le conceda autorización á fin de invertir los fondos procedentes de sus bienes de propios en la construccion de una carcel y en la creacion de un banco agrícola.

El Ayuntamiento de Fregenal aspira tambien á invertir lo que le corresponde por la venta de sus bienes de Propios en un banco agrícola.

Como los titulos del 3 por 100 que pertenecen al Ayuntamiento por tal concepto se cotizan hoy á un precio bastante bajo, creemos que el Ayuntamiento no debiera realizarlos inmediatamente, sino esperar á que hubiera alguna alza en el precio de dicho papel.

Tomamos lo siguiente de *El Triunfo Granadino*.

«Desde la tarde del lunes viene hablando de la repentina aparición de una partida de hombres bien armados, cuyo número y bandera no se determinan, que recorre los campos entre los pueblos de Purchil, Churriana y otros del distrito de Santafé, ocupándose, segun se dice, en averiguar y anotar los nombres de los propietarios y labradores de aquellos terrenos.

La autoridad gubernativa adoptó en la misma tarde varias medidas, y á estas horas debe hallarse en persecucion de dicha partida fuerzas de la guardia civil.»

Nuestro amigo Don Ignacio Fernandez que hace años desempeñó en esta capital, donde tan apreciado era, el cargo de Comisario de guerra, ha sido trasladado desde Málaga á Madrid.

Nuestro colega *El Eco* ha copiado en su número del día 15 el fondo de *La Crónica* del 13 aunque bautizándolo con un título que no tenia y suprimiéndole el primer párrafo.

La traslacion de aquel artículo á las columnas del *Eco*, parece significar que este se halla conforme con lo que en él decíamos, y eso no puede menos de alegrarnos; pero como el colega se haya olvidado indicar la procedencia del escrito, nosotros esperamos de su amabilidad, que haga la oportuna aclaracion en el próximo número.

No es un vano orgullo el que nos mueve á exigir de *El Eco* esta aclaracion, sino el haber oido que se trata de contestar el artículo aquí ó en Madrid. Y si esto llega á confirmarse, queremos que la responsabilidad de la polémica pese sobre nosotros.

Nuestro amigo el Sr. Don Luis Gomez de Terán, diputado á Cortes por esta circunscripcion, falleció en Madrid el día 16.

Sentimos en el alma ese suceso no solo por la amistad que nos unia con el malogrado joven, sino porque este era uno de los mas ilustrados y de mas bellas esperanzas de la provincia.

Hemos oido que el Alcalde de esta ciudad Don José Maria Dominguez, manifestó antes de marchar en comision á Madrid, que tenia el propósito de renunciar las dietas que se le habian señalado.

Celebraremos que el Sr. Dominguez no se olvide de llevar á cabo esos propósitos que nos parecen muy naturales en una persona millonaria, máxime cuando el municipio se halla escaso de fondos, segun se dice.

Obrando de otro modo el Sr. Dominguez, no revelaria en verdad mucho patriotismo.

Para sustituir en la comision que se halla ya en Madrid, á D. Sinforiano Vacas (quien segun hemos oido indicó que de aceptar el encargo, lo haria sin dietas) fué elegido nuestro amigo don Antonio Alvarez, del comercio de esta capital.

En el número anterior quisimos hacernos cargo de las noticias que corrian acerca de si se trataba de suprimir esta provincia ó de trasladar su capital, porque nos parecian destituidas de fundamento, toda vez que aquella es quizás la de más estension y una de las que cuentan mayor número de habitantes, sin embargo de estar despoblada y que en cuanto á la capitalidad, ningun punto de la provincia está en condiciones de competir con Badajoz.

El telegrama, que segun parece envió la comision que fué á Madrid, recibido á las pocas horas ó al día siguiente de encontrarse aquella en dicho punto, prueba que nuestro juicio era fundado, porque es una cosa que se le ocurre á cualquiera, que si realmente hubiese exitido el proyecto de supresion, no era posible que las gestiones de los comisionados se viesen coronadas por el éxito á las pocas horas de iniciarlas.

Respecto á los demás asuntos que segun parece se propone gestionar en Madrid la comision, parecemos que no han de tener el resultado apetecido.

El tiempo dirá; pero la verdad es que muchas cosas no las alcanza Badajoz porque aquí se desprecia el talento y se levantan doseses á hombres que carecen de títulos para figurar en primera línea.

En virtud de disposicion superior queda abierto hasta nueva orden el plazo para admitir las solicitudes y documentos de los doctores ó licenciados en medicina y cirugía que deseen tomar parte en las oposiciones, que para cubrir varias vacantes de segundos ayudantes médicos, primeros de Ultramar, han de verificarse en Sevilla ante el jefe de Sanidad militar del distrito de Andalucía.

En Benquerencia, partido de Castuera, acaba de ocurrir un alboroto en el que han sido heridos el Alcalde y 5 ó 6 personas mas, y muerto un hijo de dicho Alcalde.

Ignoramos las causas del alboroto.

Hemos recibido el primer número de *La Juventud republicana* periódico que ha empezado á publicarse en Madrid y al que deseamos larga vida.

El nuevo colega, á fuer de novel, parece tener muchos brios.

CORRESPONDENCIA PENINSULAR Y AGENCIA TELEGRAFICA.

Hortaleza.—129.

CRÓNICA DE LA REVOLUCION.

Madrid 14 de Julio de 1869.

El calor de una parte, el cansancio de la otra, y mas que nada una salud débil que se resiente de entrambas cosas, me han impedido escribir en estos tres últimos días mi carta de costumbre. No lo he sentido, en verdad, grandemente, porque, segun mis noticias, los sucesos que en este pequeño intervalo han ocurrido, mas dignos eran de olvido que de ofrecerlos á la atención de los políticos ó curiosos Reuniones grandes y pequeñas, altas y bajas; manejos y cabildes; tratos de las fracciones de la mayoría con el ministerio, y de aquellas entre sí; discordancias entre demócratas y unionistas; arbitraje del general Prim para resolver todo linage de dificultades, estas y otras muchas cosas, por gravemente que afecten al país, si pueden entretener y soñar á unos cuantos curiosos, no merecen ser tenidas en cuenta por los que vemos en la política un asunto espinoso y grave.

Dejando, pues, á un lado menudencias y cabildes, debo, ante todo, dar la enhorabuena á los demócratas monárquicos, porque al fin, sino han triunfado sus ideas, han conseguido poner la planta en las suspiradas regiones del ministerio.

Ministerio de verano llaman ya algunos á esta nueva creación política del general Prim, queriendo indicar con esa frase, uno de esos gobiernos ligeros, holgados y transitorios que, como los trages de hilo, solo sirven para una determinada y muy breve temporada. Ahora, constituido el ministerio, lo casi seguro es que se suspenderán las sesiones de las Cortes, y que cada uno de los ministros, libre ya de desasosiegos y temores, se consagrará tranquilamente y dichosamente, no sé si al desenvolvimiento de la revolucion de Setiembre, ó si al servicio de los intereses particulares de su partido.

Es sensible, sobre todo extremo sensible que el Sr. D. Cristino Martos no haya querido formar parte del nuevo ministerio. En vano el general Prim, los progresistas, sus amigos los demócratas y hasta los mismos unionistas le han rogado una y cien veces que aceptara un puesto en el Gobierno: su posicion política en la Asamblea, la aptitud que ha tomado estos últimos días, y sus manifestaciones decididamente opuestas á las que el señor Sagasta ha hecho en punto á los derechos individuales, la han vedado acceder á esos ruegos, y yo que deploro su ausencia del ministerio, creo que ha procedido con entereza y con razon. Pero repito que es de sentir su falta, porque sin ser ni con mucho el señor Martos uno de los demócratas mas ortodoxos y por decirlo así mas puestos en doctrina, tiene un sentimiento liberal tan rico, un amor á sus principios tan grande y una nocion tan clara de la mision de su antiguo partido en lo presente, que yo hubiera esperado mucho en pró de las buenas ideas, de su paso por el poder.

Tres ministros nuevos, que no lo han sido nunca, han jurado su alto cargo en manos del Regente del Reino. El Sr. Ardanaz es unionista, ha militado siempre en este partido, al cual sirvió en puestos un tanto subalternos durante aquella administracion de los cinco años. No conozco de él obra, escrito, ni discurso que represente un buen talento: sus amigos dicen que es competente en materias de hacienda, que tiene buen sentido y un deseo inmejorable, y aunque estas dotes no sean, ni con mucho, bastantes, para conquistar un lugar en el Panteon de hombres célebres, sirven para que el Sr. Ardanaz pase sin gloria, pero si responsabilidad, por el nuevo Ministerio.

El Sr. Echegaray es ya otra cosa. Hasta la revolución de Setiembre este demócrata no había entrado de lleno en la corriente un poco tumultuosa de la vida política; pero los que hace ya algún tiempo que vivimos en Madrid, sabemos que de diez años á esta parte, no ha habido academia, ni Ateneo, ni reuniones públicas, ni centros de instrucción ó de publicidad, á donde el Sr. Echegaray, brillando siempre entre los primeros, no haya llevado el concurso de su inteligencia que es grande, de sus conocimientos que son vastísimos, y la serenidad de su alma dispuesta para amar y para acoger todo lo que sea honrado y bello.

¿Qué tales pruebas dará ahora de sí en el Ministerio? Si fuera dable juzgar por lo que ha hecho en la Dirección de Instrucción pública que hace diez meses desempeña, diríamos que buenas; pero como ahora, el campo es más vasto, la atmósfera más ardiente, y mayor el empeño ó compromiso, no hay más que esperar á las obras y atenerse á ellas para juzgar á este joven que tan brillantemente, sin embargo, entra en la vida azarosa del poder y del gobierno.

El otro demócrata es el Sr. D. Manuel Becerra. Mi juicio sobre este nuevo Ministro, puede ser más exacto que el que he hecho del Sr. Ardanz: lo conozco más; pero para escribirlo necesito espacio y tiempo, y hoy no los tengo, esperaré á mejor ocasión para dar á conocer á uno de los hombres que más influyen ya en nuestra política.

J. F. GONZALEZ.

COMUNICADO.

El secretario del ayuntamiento de Fregenal D. Pedro Soriano Fernandez, nos remite el que nuestros lectores verán al pie de estas líneas.

Nosotros, que en el asunto que lo motiva, no hemos hecho otra cosa que publicar una correspondencia de Fregenal, nos dirigimos en demanda de explicaciones á su autor por quien se nos dice:

1.º Que en el pueblo de Fregenal todos ó la mayor parte de los vecinos, creen al Sr. Soriano Fernandez, pariente de D. Juan Bravo Murillo, porque un hermano de padre, de aquel que fué canónigo, decía siempre con orgullo que era primo del Sr. Bravo; y porque precisamente á semejante parentesco se atribuyere los favores que á este le debe el Soriano y que; el mismo confiesa en su comunicado cuyos favores son de esos que nunca se olvidan.

2.º Que podrá ser cierto que el Sr. Soriano Fernandez, no esté entregado á los reaccionarios, pero que la opinión pública se declara en otro sentido, al ver colocado y aun dominando en la secretaría á D. Antonio Laso, empleado cesante, que ha estado protegido constantemente por los reaccionarios, por más que como particular sea una persona apreciable.

Y 3.º Qué las promesas hechas por ciertas personas podrá desconocerles el Sr. Soriano, puesto que afirma que no tiene contacto con ellas, pero que son positivas.

Por nuestra parte añadiremos que el autor de la correspondencia no es ninguno de los señores que se citan en el comunicado y que el autor de aquella no tendría inconveniente en dar su nombre si fuese necesario.

Hé aquí ahora el comunicado.
Sr. Director de LA CRÓNICA DE BADAJOZ.

Muy Sr. mio y de toda mi consideración: en el número 395 del citado periódico que tan dignamente dirige, correspondiente al 28 de Junio último, se halla un suelto bajo la inicial de Z, en el cual se hacen alusiones á mi persona como secretario de Ayuntamiento, suponiendome pariente de D. Juan Bravo Murillo y entregado á los reaccionarios, á quienes se atribuye la idea de seguir dominando en el pueblo y reproducir los escándalos de octubre anterior, con promesas de repartir al pueblo los bienes de propios no vendidos, de anular las enagenaciones de otros y ofrecer el abalanzamiento de ciertas fincas á pretexto de que las atraviesa la Cañada Soriana.

Semejantes asertos son notoriamente falsos en todas sus partes: 1.º, porque el que suscribe, no tiene el honor de ser pariente de D. Juan Bravo Murillo, aunque si deudor de grandes favores que la gratitud le impulsará siempre á confesar: 2.º, porque el dicente y el Ayuntamiento de esta villa se limitan á cumplir con sus obligaciones administrativas, sin significarse para nada en lo político: 3.º, porque no se han hecho ofrecimientos al pueblo de mal género, limitándose el Municipio á dirigir las oportunas representaciones á las Cortes Constituyentes, de que le acompaño ejemplares impresos, sin haber tomado providencia alguna sobre la materia de cañadas, no obstante de que se procedió á su señalamiento y deslinde durante la época de la junta revolucionaria.

Siento infinito que se haya V. dejado sorprender por el comunicante anónimo que sin valor para acometer de frente y bajo su firma, hiere de un modo leve y calumnioso la reputación de sinceras personas honradas.

Creo que la persona que haya escrito el suelto que motiva esto comunicado debía tener el bastante valor para firmar aquel, y si acaso D. José Suenro ó D. Juan José Mendez lo fueran, cual algunas personas sospechan por el estilo y otros antecedentes, deben decirlo, pues así cumple á la lealtad de hombres honrados.

Por lo tanto ruego á V. me manifieste cuanto sepa sobre el particular, y que haga la rectificación oportuna en el próximo número de su ilustrada CRÓNICA, como es justo, y á lo que no dudo se prestará gustoso, dándole por ello las gracias anticipadamente.

Con esta ocasión se ofrece de V. atento S. S. Q. B. S. M..

PEDRO SORIANO FERNANDEZ.
Fregenal Julio 3 de 1869.

Variedades.

LETRILLA.

Al que despues de elegido
al Congreso vá estirado,
y allí se queda asustado,
si oye á cualquiera hablar,
sin atreverse á chistar,
por no soltar algun *cuato*,
Palo.

Al muchacho que se acerca
con un descaro que asusta
á la niña que le gusta,
sin rentas ni posición,
á pintarla su pasión
poniéndola así en un brete,
Cachete.

A la niña que en paseo
luce enormes prominencias,
siendo de cintas y esencias
lujoso bazar andando,
kiosko que vá paseando,
y su exterior nos enseña,
Leña.

Al mortal que no se aflige
aunque su padre se muera,
porque él con ansia lo espera;
pues que cifra el majadero
su placer en el dinero,
por ser un hombre muy malo,
Palo.

Al que teniendo una novia
presume de potentado,
y en el vestir y tocado,
gasta su pingüe caudal,
y con orgullo fatal
en arruinarse se empeña,
Leña.

Y al que siendo casi hereje
de *Católico* presume,
y su falsedad consume
con humildad aparente
en engañar á la gente,
sin perder un intervalo,
Palo.

Y á la rolliza jamona
que de espanto ya curada
se va al paseo escotada,
y con audacia infinita,
habla mal de la pollita,
que alguna cosa promete
Cachete.

Y al que escribe esta letrilla
que en decir mal se complace
y sin saber lo que hace
de todo el mundo critica,
y su sátira no aplica
haciendo de él la reseña,
Palo, Cachete y Leña.

Gacetas.

EPIGRAMAS.

Acabando de alquilar
una magnífica casa,
dijo á su muger Gaspar;
ya que no hemos de pagar,
vivamos auchos. Tomasa

Teatro—Los artistas italianos señores Tassara, Magioco y Nicora que tanto se afanan por complacer al público dieron una variadísima función—la última según el programa—en la noche del jueves 15.

El Sr. Tassara cuya gran ejecución en el violín hemos elogiado más de una vez tocó una verdadera pieza de concierto titulada: *Recuerdos de América* que el público escuchó con suma complacencia concediendo al Sr. Tassara la recompensa más grata para un artista.

El Sr. Vernet en los ejercicios de ventriloquia, arrancó grandes y merecidos aplausos.—Solo viendo trabajar el Sr. Vernet, pueda apreciarse el mérito de sus imitaciones.

Los cuadros disolventes que se presentaron fueron muchos y nuevos en su mayor parte. Entre ellos merecen especial mención los que enseñan ciertas capillas levantadas para conmemorar la pasión de Jesús y uno de un célebre pintor italiano.

La función terminó con las «Sombras impalpables» que distrajo agradablemente la concurrencia.

Escritas las anteriores líneas hemos recibido el prospecto de una función que ha de tener lugar en la noche de hoy. En ella tomarán parte la triple Sra. Colonna quien cantará varias piezas escogidas, el Sr. Vernet, que hará algunos ejercicios de ventriloquia; y la música del regimiento de la Princesa que tocará al tercer acto de Machel.

Como fin de fiesta, se repetirá el juguete fantástico «Las sombras impalpables»

ACTO DE ADULACION

QUE HA COMPUESTO UN CARLISTON.

No me mueve, mi rey, para quererte
El momio que me tienes prometido,
Ni me mueve tu brazo tan temido
cuando acudo servil á obedecerte.
Tú me mueves, Señor. Muéveme el verte
Tan guapote, tan fresco y tan lucido.
Muéveme el verte en un balen metido
En que ignoro lo que ha de sucederte.
Muéveme en fin tu amor, y en tal manera
Que aunque no hubiese empleos te aclamara
Y sin la inquisición yo te temiera.
No me tienes que dar porque te quiera;
Pues aunque la nación te apabullara
En la concha contigo me metiera.

IMPORTANTE.

El Sr. Barroso me remite el siguiente ANUNCIO.—Acediendo á los deseos de unos y llenar la curiosidad de otros para que se dé á la Prensa, mi biografía estensa adicional civil, militar, política y facultativa: se abre suscripción por todo este mes de Julio, para el que guste suscribirse lo efectuará calle del Pozo, número 37 donde vive su autor.—Las condiciones se harán conocer tan luego como se arreglen los costos de impresión y demás cualidades. Badajoz y Julio 7 de 1869.

Licenciado, Vicente Barroso.

Curacion núm. 69,814; En su Santidad el Papa por la *Revalenta Arábica Du Barry* de Londres.—Curacion núm. 58,916: De la Sra. marquesa de Bréhan, de siete años de enfermedad del hígado, decaimiento, debilidad, irritabilidad, afección completa de los nervios, mala digestión, constante falta de sueño, y una agitación nerviosa en extremo insoportable.—Curacion núm. 56,935: Barr (Bas-Rhin,) 4 de Junio de 1861.—Muy Sr. mio: la *Revalenta* ha obrado sobre mí maravillosamente; la fuerza me ha vuelto, y una nueva vida me anima como aquella de la juventud. El apetito, que durante muchos años había casi desaparecido, me ha vuelto admirablemente, y la presión y apretura que padecía en la cabeza, que desde hace cuarenta años se había puesto en estado crónico, ha dejado de molestarme más.—David Ruff, propietario.

Efectivamente, más de 72,000 curaciones logradas por este excelente alimento, prueban que las misérias, peligros y desengaños que hasta hoy han espermentado los enfermos con drogas repugnantes, se hallan reemplazados por la seguridad de una pronta y completa curación por medio de la deliciosa *Revalenta Arábica de Du Barry* de Londres, que restablece por completo los órganos de la digestión, los nervios, pulmones, hígado y membrana mucosa, curando las dispepsia, gastritis, gastralgias, estreñimiento frecuente, almorranas, bilis, gases, palpitaciones, diarreas, hinchazón, accidentes, ruidos en los oídos, vómitos, dolores, calambres y espasmos del estómago, insomnio, tos, oprésiones, asma, bronquitis, tisis, herpes, erupciones, melancolias, reumas, gota, fiebra, catarro histérico, neuralgia, vicio de la sangre, hidropesía, falta de colores y fuerza nerviosa.—Du Barry y C., calle de Valverde, núm. 1, Madrid. En cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 12 rs.; una libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 3 libras, 50 rs.; 4 libras, 70 rs.; 5 libras, 90 rs.; 6 libras, 110 rs.; 7 libras, 130 rs.; 8 libras, 150 rs.; 9 libras, 170 rs.; 10 libras, 190 rs.; 12 libras, 220 rs.; 15 libras, 280 rs.; 20 libras, 360 rs. La *Revalenta chocolatada Du Barry*, en polvo. Esquisito alimento sumamente sustancial, asimilante y fortificando los nervios y las carnes, sin causar dolores de cabeza ni calentamientos, ni ninguno de los demás inconvenientes producidos por los chocolates usualmente empleados. En cajas de 12 tazas, 12 rs.; de 24 tazas, 30 rs.; de 48 tazas, 60 rs. ó sea dos cuartos la taza.

Historia de la causa célebre formada en Zaragoza el año 1861 contra el republicano de las ex-constituyentes de 1854 Eduardo Ruiz Pons, precedida de un prólogo del consecuente republicano D. Romualdo Lafuente, escrita en Porto el año 1864, cuya obra á causa de la tiranía de los Borbones ha estado exclaustrada.

Dicha obra consta de un tomo y se vende en el escritorio de los Sres. Fernandez y Benito, campo de San Juan número 10, al ínfimo precio de 4 reales.

La adquisición de esta obra se recomienda al público.

UNA CASA EXTRANJERA DE mucha responsabilidad desea ponerse en relaciones directas con productores en grande ó en pequeña escala, para comprarles los artículos siguientes:

Anís A. dal iz, de la Mancha ú otros, aceites de olivas, comestible y de fábrica, almendra de Málaga, Valencia ú otros pu. tos, higos de id., naranja sde todo punto, aceitunas solo las llamadas de la Reina, vinos gruesos para cortar con otros y vinos de Jerez de mesa de todas clases y algunos otros géneros por este orden.

Estos géneros son para el consumo de los mercados importantes del extranjero, compras con garantías á voluntad ó al contado. Dirigirse al director del centro internacional, Caballero de Gracia 27 Madrid, cuya casa está encargada de dirigir las ofertas ó ajustada.

Seccion de anuncios.

SALUD Y ENERGIA A TODOS LOS ENFERMOS.

Logrados sin medicina, purgantes, ni gastos, por la deliciosa

HARINA DE LA SALUD:

LA REVALENTA ARABIGA DU-BARRY que cura radicalmente las gastritis, gastralgias, estreñimientos habituales, almorranas, flemas, vientos, palpitaciones, diarrea, hinchazones, accidentes, ruido en los oídos, acedias, pituitas, jaqueca, sordera, náuseas, vómitos despues de comer y durante el embarazo, dolores, agrieses, calambres, espasmos y inflamacion de estómago; de los riñones, del corazon, de costado y de espalda, todos los desórdenes del hígado, de los nervios, de la garganta, de los bronquios, del aliento, de la membrana mucosa; vejiga y bilis, insomnios, tos, opresiones, asma, catarro, tisis (consumion), herpes, erupciones, metancollas, descaecimiento, agotamientos, parálisis, pérdida de memoria, diabéticas, reumas, gota; fiebre, histérico, la dansa de San Guy, irritacion de nervios, neuralgia, vicio y pobreza de la sangre, palideces, supresiones, hidropesias, reumatismos, gripe, falta de frescura y energia, hipochondria. Ella economiza 50 veces su precio en otros remedios.

Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles como para las personas de toda edad, fortaleciendo los músculos, y consolidando las carnes.
Estracto de 72.000 curaciones.

CERTIFICADO NÚM. 38,614 DE LA SEÑORA MARQUESA DE BREHA.

Muy señor mio: Por resulta de un mal de hígado habia caído en un estado de atenuacion que habia durado siete años. Me era enteramente imposible distraerme con la lectura, la escritura ó la mas sencilla labor de aguja; sentia punzadas nerviosas por todo el cuerpo; digería el alimento con mucha dificultad; por la noche estaba continuamente desvelada, y me hallaba sujeta á una agitacion nerviosa, insuportable que me hacia andar horas enteras de un lado á otro sin poder reposar un solo momento. El ruido de tráfico ordinario y aun la misma voz de mi doncella me incomodaba; sucumbia bajo una tristeza mortal, y el trato de mis semejantes habia llegado á serme penoso. Varios médicos ingleses y franceses me habian prescrito remedios inútiles, y habiendo perdido toda esperanza de curarme, quise probar su harina de salud. La Revalenta Arabiga, bendito sea Dios! me ha hecho revivir; puedo ahora ocuparme en toda especie de labor, hacer y recibir visitas; finalmente, he recobrado mi posicion social.—De V. muy agradecida, Marquise de BREHA.

Núm. 32,081.—El señor duque de Pluskou, mariscal de la corte, de una gastritis.—Núm. 62,476, Sainte Romaine des Isles.—Loado sea Dios! La Revalenta Arabiga ha puesto fin á mis 18 años de sufrimientos horribles del estómago, sudores nocturnos, y malas digestiones, J. Compere, cura.—Núm. 44,816.—El Señor Arzobispo Alex. Stuardo, de tres años de sufrimientos horribles de los nervios, de reumatismo agudo, insomnios y cansancio continuo.—Núm. 46,210.—El señor doctor en medicina, Martia, de una gastralgia ó irritacion de estómago, que le habia hecho provocar quince y diez y seis veces por día durante ocho años.—Núm. 46,218.—El coronel Watson, de la gota, neuralgia y estreñimiento obstinado.—Núm. 49,422.—El señor Baldwin, de la mas completa desorganizacion nerviosa de los miembros, á consecuencia de excesos de la juventud.—Núm. 53,860.—La Señora Gallard, calle d'Grand Saint Michel, en Paris, de una tisis pulmonar, despues de haber sido declarada incurable en 1853; no quedándole mas que algunos meses de vida. Hoy 1868 se encuentra gozosa con una completa salud.

Ella economiza 50 veces su precio en otros remedios, y ha operado 72,000 curaciones rebeldes á todo otro tratamiento.—DU BARRY Y C.ª num. 7 calle de Valverde, Madrid.—En cajas de hoja de lata de 1/2 libra 12 rs.; 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 rs.

Se vende

TAMBIEN

EL CHOCOLATE DE REVALENTA EN POLVO Y EN TABLETAS.

Alimento exquisito, eminentemente nutritivo, asimilando y fortificando los nervios y las carnes y renovando la sangre.

Cura núm. 72,448.—Cádiz 3 de Junio de 1863.—No puede menos de manifestar á Vds. los brillantes resultados que he obtenido propinando su *Chocolate de Revalenta* á mi señora. Muchos años hacia que padecía agudos dolores intestinales, y de insomnios pertinaces; merced á este sorprendente específico ha quedado completamente restablecida.—Quedamos reconocidos, y aprovecho esta ocasion para ofrecer á Vds. las gracias de la consideracion con que les distingue su atento y S. S. Q. B. S. M.—VICENTE MOYANO.

Núm. 39,103.—Paris 29 de abril de 1866.—Debo manifestarle que el uso que he hecho del chocolate de Revalenta me ha causado tal consuelo, que no puede dudar que me haya curado la opresion, reumatismo, falta de sueño y fuerza que sufría.—GALLARD, intendente general.

Núm. 42,319.—Adra, provincia de Almería 21 de Octubre de 1867.—Muy señores míos. Tengo la satisfaccion de decirles que mi hija, con el uso de esta deliciosa harina *Revalenta Arabiga* al *Chocolate* ha curado radicalmente de una erupcion cutánea que no la dejaba dormir, á consecuencia de la picazon intolerable que experimentaba. Siryanse mandarme todavía treinta kilogramos mas cuyo importe representa la libranza adjunta. De Vds. S. S. Q. S. M. B.—PERRIN DE LA HISTOLE, el vice-consulado de Francia.

Núm. 45,715.—Paris 11 de abril de 1867.—Tengo la satisfaccion de anunciarles que mi hija se encuentra restablecida de la terrible enfermedad que padecía, gracias al uso que ha hecho del *Chocolate de Revalenta*. Con efecto, la que antes no dormia, ni podia digerir, y estaba aquejada de insomnio, debilidad é irritacion nerviosa, tiene hoy un excelente apetito, hace bien el digestor, se encuentra curada de la afeccion nerviosa que padecía, duerme profundamente está robusta, y por último, contenta y alegre como nunca. S. A. y S. S. Q. S. M. B.—H. de Montlouis.

En cajas de 12 tazas, 12 rs.; de 24 tazas, 20 rs.; de 48 tazas, 34 rs.; de 288 tazas, 170 rs.; de 576 tazas, 300 rs.—Se venden en cuartos la taza. Tambien en tabletas de 12 tazas, 12 rs.

DU BARRY Y C.ª, CALLE DE VALVERDE, MADRID.

COMPANIA DE SEGUROS MUTUOS.

LA PATERNAL.

Sobre la vida.

LA BETICA.

Contra incendios.

Autorizada por real órden de 2 de Julio de 1860. Centro directivo en Sevilla calle de la Luna, núm. 40. Al frente de ellas se encuentra un Junta de Gobierno compuesta de socios de reconocido arraigo, y del delegao del Gobierno que interviene todos los actos de las compañías.

Situacion de las mismas en 31 de Agosto de 1866.

PATERNAL—Número de suscritores, 4.417. capital suserito 4 924,167 280: Depositado en el Banco, 8.276,000 rs. vellon.

BETICA—Número de suscritores, 5151: capital responsabl 118,487437 reales con 25 milésimas.

El Subdirector principal y Banquero de estas compañías en las provincias de Extremadura, lo es D. Agustín Hurtado de Mendoza; su oficina está establecida en esta ciudad, calle del Granada, núm. 31, donde estarán de manifiesto los prospectos y estatutos de estas compañías.

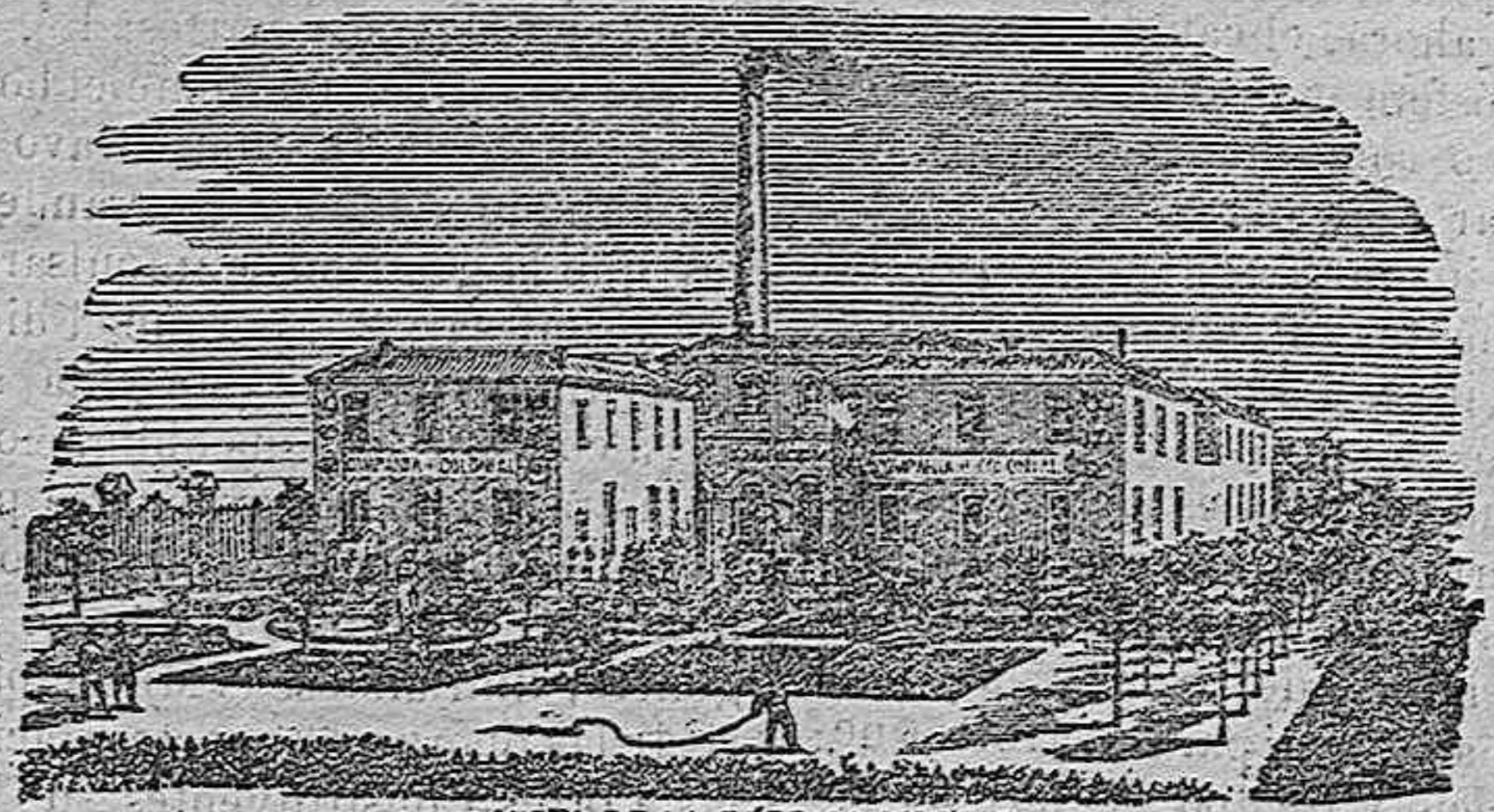
CHOCOLATES

FABRICA-MODELO

DE LA COMPANIA COLONIAL.

14 AÑOS DE EXISTENCIA.

ONCE MEDALLAS DE PREMIO.



VISTA DE LA FABRICA MODELO.

CAFÉS, TÉS, TAPIOCA
DE TODAS CLASES.

Las once medallas de premio que estos chocolates han obtenido en las mas brillantes exposiciones, los seis diplomas Reales que se le han concedido, y el inmenso consumo que tienen en Madrid y provincias, bastante dicen que este vasto establecimiento es en todo concepto el primero y mas importante de España.

Depósito General en Madrid, calle Mayor, 18 y 20.

DEPÓSITO PRINCIPAL en el que no se expenden otros chocolates que los de la Compañía Colonial: Sr. D. Antonio Alvarez, calle de San Juan, número 15.

MEDICAMENTOS ESPECIALES

recomendados por médicos notables de España, Portugal, Francia y América por sus eficaces virtudes y pronto resultados.

PREPARADOS POR EL DR. GARCIA,

EN MADRID, HORTALEZA, 9, BOTICA.

Pastillas pectorales.

Con el uso de estas pastillas desaparecen las ronqueras, constipados, toses rebeldes, por inveteradas que sean, destierran toda irritacion de garganta y de los bronquios, y suavizan admirablemente la voz.

Rob Green.

Antihéptico por excelencia, nada le iguala para curar la sífilis, dolores úlceras escrofulas, impotencia, laringitis y tuberculosis.

Genuina esencia de zarzaparrilla.

Es un preparado de seguro efecto para corregir toda clase de irritaciones, excitacion nerviosa, dolores reumáticos y retencion de orina, granos, obstrucciones, etc.

Jarabe de rábano yodado.

Es el mejor sustituyente del aceite de hígado de bacalao, y puede usarse en todas estaciones. Frasco, 10 y 15 rs.

Pomada antihemorroidal.

Es el mejor resolutorio para curar las almorranas, sin que ocasione mal resultado, segun pruebas que tenemos como justificantes.

Pildoras depurativas laxantes.

Curan las afecciones del estómago, las del hígado, la itirria, jaquecas, dolores de cabeza, los ataques biliosos, los insomnios, el asma, la sífilis, tumores, vómitos, acedias, malas digestiones, gota, reumatismo, inapetencia, vahidos, mareos, náuseas, etc.

Depósitos: en provincias, en Cáceres Dr. Salas, Badajoz G. Orduña y en las principales farmacias.

Extranjero: Lisboa, Cabral; Araujo en Oporto; Paris, rue Francois Miron, 70; Londres, 25, Morgate St C. ty; Caracas, Sr. Rocha, Filadelfia, Dr Jaime.

DE DIBUJO Y PINTURA.

Don José Caballero, discípulo de la escuela especial de pintura, premiado por la misma y pensionado por la Excelentísima Diputacion de esta capital, ha abierto una academia de dibujo elemental, superior y pintura para los que gusten honrarle con su asistencia. Tambien dá lecciones á domicilio. Calle de Arco-agüero, núm. 15.

FABRICA de tubos y planchas de plomo en Madrid, de Manuel Leon: Infantes 11.

INTERESANTE.

Los periódicos de España que deseen publicar anuncios y no estén en relaciones con el

CENTRO INTERNACIONAL DE PUBLICIDAD.

se servirán enviar un número modelo y entenderse con dicho centro de Madrid, Caballero de Gracia, número 27.